SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.L.13. 385

DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS,** otorgada ante la Notaria Suplente Primera del Cantón Loja, el 13 de diciembre de 2013, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No. SC.UJ.L.13.0214 de 18 de Diciembre de 2013, emite opinión favorable por la procedencia de la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Control e Intervención, mediante Informe de Inspección No. SC.UCI.L.2013.464 de 20 de Diciembre de 2013, se ha pronunciado favorablemente en la parte económica para la continuación del trámite.

EN ejercicio de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el aumento de capital y reforma del Estatuto de la **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS,** en los términos constantes en la escritura referida; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía y que dicho funcionario siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 20 de diciembre de 2013.

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Expediente: 6256
Trámite: 3331-2013

RA--

ZON: Para los fines legales consiguien[illegible]

DOY FE: Que la señora Intendente de Compañías de Loja, medi[illegible] Resolución Nro. SC.DIC.L.13.385 de fecha 20 de Diciembre del 2[illegible] APROBO el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA [illegible] ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGA[illegible]** particular que he marginado en su Ma[illegible]

Loja, 23 de Diciembre del 2013

Dra. Gina Galva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

DOY FE:
De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo SEGUNDO de la Resolución que antecede.
Loja, 23 de DICIEMBRE de 2013.

Dr. Camilo Barrera E.
NOTARIO 4to. CANTÓN LOJA

NOTARIA CUARTA DE LOJA - ECUADOR

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 5600

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3529
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	474
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1100228301	LOAIZA RIOFRIO JAMES VICENTE	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
FECHA ESCRITURA:	13/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	LOJA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N0.SC.DIC.L.13.385
FECHA RESOLUCIÓN:	20/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	200000,00

Nº 021634

Registro Mercantil de Loja

Capital	2337780,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS", EN LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ANTES NOMBRADA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Nº .021635